Contraloría
Distrital de Cartagena de Indias

Cartagena de Indias D. T., y C; 23 de febrero de 2026
DC- OF- EX 031 23-02-2026

Doctor
JOHN MONTOYA CAÑAS
Gerente General
AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P.
Ciudad.

Ref.: Informe Definitivo Actuación Especial d Fiscalización

Cordial saludo

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias en cumplimiento de su Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial vigencia 2026, practicó Actuación Especial de Fiscalización a la entidad a su cargo, con el fin de verificar la veracidad de los hechos denunciados mediante las Denuncias D-027- 2025, relacionada con la evaluación de la gestión fiscal de la empresa AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P., y la inversión del orden de CIEN MIL MILLONES DE PESOS MCTE. ($100.000.000.000) que se ejecutarán entre el segundo semestre de 2025 y el primer semestre de 2026.

Cabe anotar que, durante el proceso auditor no se constituyeron observaciones administrativas, que fueran elevadas a hallazgos, por lo tanto, la entidad no suscribirá plan de mejoramiento con este Ente de Órgano de Control.

Se anexa informe final del mencionado ejercicio.

Atentamente,

ALCIBALDO ENRIQUE LEON CRUZ
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (D)

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Equipo Auditor	P.U. - Líder	
Revisó	German Hernández Osorio	P.E. - Supervisor	
Visto Bueno	Luis Carlos Gil Cadavid	Director Técnico de Auditoria Fiscal	
Los arriba firmantes declaramos que, hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Contraloría
Distrital de Cartagena de Indias

INFORME FINAL
ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

AGUAS DE CARTAGENA S.A.E.S.P.
DENUNCIA 027 DE 2025.
PVCF 2025

ALCIBALDO ENRIQUE CRUZ LEON
Contralor Distrital de Cartagena de Indias
(Designado)

LUIS CARLOS GIL CADAVID
Director Técnico de Auditoria Fiscal

Equipo de Trabajo:

GERMAN ALONSO HERNANDEZ OSORIO
Supervisor

FERNANDO BATISTA CASTILLO
Líder - Auditor

ALEX RODRIGO GONZLEZ GONZALEZ
Auditor

GERMAN VENENCIA PATERNINA
Auditor

JOSE VALIENTE HERRERA
Auditor

Vigencia 2025

Cartagena de Indias,
18 de febrero de 2026

Contraloría
Distrital de Cartagena de Indias

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. OBJETIVO GENERAL DE LA AEF	3
1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
2. HECHOS RELEVANTES	5
3. CARTA DE CONCLUSIONES	6
4. HALLAZGOS	**¡Error! Marcador no definido.**
5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS	13

1. OBJETIVO GENERAL DE LA AEF

Evaluar la gestión fiscal de la empresa AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P., relacionada con la inversión del orden de CIEN MIL MILLONES DE PESOS MCTE. ($100.000.000.000) que se ejecutarán entre el segundo semestre de 2025 y el primer semestre de 2026. Esta inversión estará dirigida principalmente a construir nuevas conducciones que permitirán distribuir más agua desde la planta de tratamiento El Cerro en Pasacaballos, con el fin de mejorar el servicio en zonas con baja presión o intermitencia.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.1.1. Verificar la inversión realizada por AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P, cuyo monto es de CIEN MIL MILLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000.000).

Analizar si la inversión que estará dirigida principalmente a construir nuevas conducciones que permitirán distribuir más agua desde la planta de tratamiento El Cerro en Pasacaballos, con el fin de mejorar el servicio en zonas con baja presión o intermitencia.

1.1.2 2. Evaluar la eficiencia y eficacia en la ejecución de los recursos:

Analizar el uso de los recursos asignados para mejorar la prestación de servicio de agua potable en el Distrito de Cartagena en cuanto a calidad, cobertura y la permanencia de dicho servicio.

2. HECHOS RELACIONADOS EN LA DENUNCIA

Mediante denuncia anónima con radicado interno 027 de 2025 de fecha 05/08/2025, se pone en conocimiento de esta Contraloría Territorial los siguientes hechos para inicie una investigación fiscal relacionados con los mismos:

Señores: Contraloría distrital de Cartagena Contralor La Ciudad REFERENCIA, DENUNCIA PUBLICA POR LAS MENTIRAS DE AGUAS DE CARTAGENA, Me dirijo a ustedes como un ciudadano preocupado por las mentiras que dice aguas de Cartagena en la noticia que salió en el periódico el Universal del 3 de agosto, la cual agrego a esta denuncia.

En esa noticia el gerente de aguas de Cartagena dice:

"Este crecimiento ha estado estrechamente ligado al desarrollo urbanístico de Cartagena y al trabajo articulado entre el operador Veolia."
¿Quién es violía, el socio de la alcaldía no era aguas de Barcelona?

"también enfrenta retos en zonas no legalizadas, como los 209 asentamientos donde viven más de 20.000 familias sin acceso regularizado al servicio."

Quién ha revisado el daño al patrimonio de la ciudad, cuando aguas de Cartagena no toma las medidas para acabar con las pérdidas de agua y quien las ha cuantificado o es que la gerencia se beneficia por estas pérdidas.

"Inversión para responder al crecimiento urbano"

El gerente John Montoya anunció una nueva inversión del orden de CIEN MIL MILLONES DE PESOS MCTE. ($100.000.000.000) que se ejecutará entre el segundo semestre de 2025 y el primer semestre de 2026. Esta inversión estará dirigida principalmente a construir nuevas conducciones que permitirán distribuir más agua desde la planta de tratamiento El Cerro en Pasacaballos, con el fin de mejorar el servicio en zonas con baja presión o intermitencia.

Ahora señores contraloría de donde van a salir los CIEN MIL MILLONES DE PESOS MCTE. ($100.000.000.000) quién los va a aportar y dónde quedó el plan de maestro e inversión desde el año 2015 de nuestro gran alcalde Dionisio Vélez? de cuánto es la deuda hoy de aguas de Cartagena, todos sabemos que está endeudada así qué plata no tienen para hacer la inversión?

¿Y dónde está el supervisor de la alcaldía y el interventor, se hacen los ciegos?

"Preparando el futuro: un nuevo módulo de planta Pensando en el mediano plazo, John Montoya también reveló que la empresa se encuentra en el proceso de diseño de un segundo módulo para la planta de tratamiento El Cerro, que deberá estar listo en el 2028. Esta infraestructura, estimada en 120 mil millones de pesos, permitirá aumentar la capacidad de producción de agua para cubrir las proyecciones de crecimiento"

Aguas de Cartagena construye y construye plantas de tratamiento, pero no instalan un tubo nuevo, ¿a quién quieren engañar? quién les ha controlado lo que se gastan y los daños que causan como consecuencia de producir agua y no poderla distribuir en los tubos galleta; "Obras para mitigar emergencias Otro frente de trabajo está enfocado en mejorar la resiliencia del sistema frente a emergencias. En 2024, la ciudad sufrió varias roturas en la red principal entre Albornoz y la planta El Bosque. Para evitar que estas afectaciones impacten a la población, como ocurrió el año pasado, la empresa efectuó dos interconexiones y en el segundo semestre ejecutará una tercera a la altura de Henequén, además de un desvío de tubería en el sector de Ceballos. Estas obras permitirán, que, en caso de una nueva rotura, el impacto no supere al 20% de los usuarios (...)".

3. HECHOS RELEVANTES

El plan de inversiones, para la mejora en la prestación del servicio acueducto, del segundo Semestre de la vigencia 2025, contemplaba ejecutar inversión por DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($18.285.205.158) y solo se suscribieron once (11) contratos por valor de DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE. ($12.366.278.552).

El plan de inversiones, para la mejora en la prestación del servicio acueducto, del primer semestre de la vigencia 2026, contemplaba realizar inversión SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE. ($64.106.042.825).

Contraloría
Distrital de Cartagena de Indias

3. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor
JHON MONTOYA CAÑAS
Gerente General
Aguas de Cartagena S.A. E.S.P

Ciudad.

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 de 2020 y de conformidad con lo estipulado en la Resolución Nº282 del 6 de noviembre de 2024, por el cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial 4.0., la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, en cumplimiento al Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial PVCFT-2026, acorde con lo señalado por la Resolución 451 de 23 de diciembre de 2025, practicó Actuación Especial de Fiscalización a la empresa, AGUAS DE CARTAGENA S.A.E.S.P., relacionada con los hechos de la denuncia, con radicado, interno D-027 de 2025.

Es responsabilidad de la entidad, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, Secretaría de Hacienda Distrital Gestión Catastral., concepto que debe estar fundamentado en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría, conforme a lo establecido en la Guía de Auditoría 4.0, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSA), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren por parte de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales que fueron remitidos

por la entidad. Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

El plan de inversiones para la vigencia 2025 fue de DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($18.285.205.158) y para la vigencia 2026 es de SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE. ($64.106.042.825); para un total de plan de inversión en los dos semestres de ($82.391.247.983). Ver cuadro.

PLAN DE INVERSIONES SEGUNDO SEMESTRE - VIGENCIA 2025

PLAN DE INVERSIONES PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACUEDUCTO	Plan de inversiones ejecutado 2025
Acueducto	$18.285.205.158
Captación	2.969.056.482
Un variador de frecuencia 2.200 HP EBAC Piedrecitas y control del factor de potencia	2.969.056.482
Aducción	5.450.978.836
Sustitución tramo tubería Gambote Albornoz	2.643.317.025
Interconexión Albornoz Planta Fase III	1.825.849.770
Desvío tramo aducción	981.812.041
Conducción	2.569.034.459
Conducción y Red Primaria PM - Fase II	521.210.901
Conducción y Red Primaria PM - 1000mm y 500mm Nelson Mandela fase I	521.210.901
Conducción y Red Primaria PM - Fase III	2.047.823.558
Impulsión Tanque Colinas	2.047.823.558
Redes de distribución	930.916.943
Solución a zonas con de bajas presiones	930.916.943
Mejora Continuidad Zonas bajas presiones	790.226.555
Refuerzo red barrio Palestina	95.130.079
Reforzamiento de red Monserrate sectorización prado y Martínez Martelo Casa del Niño	45.560.309
Agua No Contabilizada	6.365.218.438
Obras de sustitución de redes	4.703.203.107
Sustitución redes de acueducto por ANC	1.631.587.025
Sustitución redes de Acu por Pavimentación	3.071.616.082
Adquisición de equipos	1.662.015.331
Ensanche estación reguladora de presión	1.586.125.842
Sectorización Macromedidores	75.889.489
TOTAL	**$18.285.205.158**

PLAN DE INVERSIONES SEGUNDO/ PRIMER SEMESTRE -VIGENCIA 2026

PLAN DE INVERSIONES PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACUEDUCTO	Plan de inversiones 2026
Acueducto	$64.106.042.825
Aducción	5.600.000.000
Interconexión Albornoz Planta fases III	1.700.000.000
Desvío tramo aducción	3.900.000.000
Conducción	52.766.869.577
Conducción y Red Primaria PM - 1000mm y 500mm Nelson Mandela fase I	40.428.129.693
Conducción y Red Primaria PM - 500mm Mamonal - Bellavista	12.338.739.883
Agua No Contabilizada	5.739.173.248
Obras de sustitución de redes	4.875.974.597
Sustitución redes de acueducto por ANC	3.115.974.597
Sustitución redes de Acu por Pavimentación	1.760.000.000
Adquisición de equipos	863.198.651
Sectorización Macromedidores	680.971.151
Ensanche estación reguladora de presión	182.227.500
TOTAL	**$64.106.042.825**

Fuente: Aguas de Cartagena

En el segundo semestre de la vigencia 2025, se firmaron once (11) contratos por valor de DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE. ($ 12.366.278.552), si comparamos dicho monto con el plan de inversiones ejecutado para el mismo periodo, que fue de DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($18.285.205.158) el mismo periodo, se evidencia una diferencia de CINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MCTE. ($5.918.926.606). Lo que nos permite colegir que el plan de inversiones ejecutado no se cumplió en el segundo semestre de 2025.

En el primer semestre de la vigencia 2026, se firmaron dos (2) contratos por valor de DIEZ MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS MCTE. ($10.815.531.137) se tenía proyectada una inversión de SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE. ($64.106.042.825).

El total de la inversión hasta la fecha, de acuerdo a la información suministrada, es de DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($19.128.446.834), con un monto por invertir del orden de los SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($63.262.801.149), teniendo en cuenta la inversión proyecta para los dos semestres del orden de los OCHENTA Y DOS MIL

TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE. ($82.391.247. 983).

3.1 ANALISIS CONTRACTUAL

3.1.1 Etapa Precontractual

Durante el segundo semestre de la vigencia 2025, se suscribieron los contratos N°s 001-2025, 019-2025, 021-2025, 037-2025, 038-2025, 040-2025, 045-2025, 048-2025, 050-2025, 052-2025 y 058-2025.

El análisis de los documentos que soportan la etapa precontractual de los contratos mencionados, teniendo en cuenta la Directriz Administrativa que soporta los procesos y los requisitos de los procesos contractuales que realiza AGUAS DE CARTAGENA S.A.E.S.P. se evidenció que se cumplió con:

1) La Publicación de la invitación a contratar
2) Los Estudios técnicos
3) Los Estudios análisis del sector
4) La Estimación del presupuesto a contratar a través de la presentación de cotizaciones o contratos similares de los años anteriores amortiguados por la inflación causada
5) La Presentación de ofertas
6) La Evaluación de las propuestas de parte del comité evaluador de la entidad
7) La Escogencia de la propuesta más favorable y firma del contrato.

3.1.1 Etapa contractual

Para el análisis del cumplimiento del objeto contractual se escogieron cuatro (4) contratos el 001-2025, 019-2025, 021-2025, 040-2025, que tenían una ejecución contractual entre el 87 y 100% de ejecución o estaban finalizados al 100 %; teniendo en cuenta las memorias y soportes se realizaron las visitas de inspección técnica a las diferentes obras ejecutadas en el marco de dichos contratos.

Como resultado de la Actuación Especial de Fiscalización, en la revisión técnica practicada a los contratos de obra civil No. 001-2025, 019-2025, 021-2025, 040-2025, se verificó que la ejecución contractual se desarrolló en concordancia con los diseños aprobados, las especificaciones técnicas pactadas y la normativa legal vigente aplicable al sector.

Como resultado de la Actuación Especial de Fiscalización, en la revisión técnica practicada a los contratos de obra civil No. 001-2025, 019-2025, 021-2025, 040-2025, se verificó que la ejecución contractual se desarrolló en concordancia con los diseños

aprobados, las especificaciones técnicas pactadas y la normativa legal vigente aplicable al sector.

Del análisis de campo, revisión documental y validación de cantidades de obra, no se identificaron desviaciones constructivas, deficiencias técnicas ni incumplimientos que

En consecuencia, desde el componente técnico se concluye que la gestión contractual evaluada evidencia control adecuado de los procesos, coherencia entre lo contratado y lo ejecutado y observancia de los estándares exigibles, sin hallazgos que ameriten apertura de actuación fiscal en este componente técnico. Ver anexo informe técnico.

4- PAGOS REALIZADOS

Los pagos realizados teniendo en cuenta los cuatro contratos de obra civil (001-2025, 019-2025, 021-2025 y 040-2025) a los cuales se le realizó visita técnica de obra, se relacionan a continuación.

En la tabla siguiente se hace una relación del movimiento de los pagos efectuados en cada uno de los contratos mencionados en el párrafo anterior, analizado con base en la información recibida de parte del sujeto de control.

No:	Tercero	NIT	Factura de venta	Fecha	Valor bruto	Neto a pagar	Valor pagado	Información adicional
001 - 2025	MAPER SA	890.929.497	FM98837	5-ene-26	2.389.937.000,00	2.775.919.900,00	2.775.919.900,00	No aplica
019 - 2025	NLZ CONTRUCTORA SAS	900.530.055-3	2099	15-oct-25	172.998.459,00	172.998.459,00	148.195.263,00	No aplica
	NLZ CONTRUCTORA SAS	900.530.055-3	2103	25-nov-25	112.716.345,00	112.716.345,00	119.031.034,00	Dentro del valor pagado al proveedor se incluyó el pago de las facturas 2101 y 2102

No:	Tercero	NIT	Factura de venta	Fecha	Valor bruto	Neto a pagar	Valor pagado	Información adicional
021 - 2025	CONSORCIO SECCTORIZACION NM JP	901.963.561-0	MNJP 3	30-dic-25	94.094.700,00	94.094.700,00	0,00	La factura se encuentra pendiente de pago a la fecha de este reporte. Con fecha estmada de pago en la corrida de pagos del 10 de febrero
	CONSORCIO SECCTORIZACION NM JP	901.963.561-0	MNJP 2	29-nov-25	26.008.200,00	26.008.200,00	26.008.200,00	El pago se le realizó a EUROCAPITAL SAS con NIT 901784163-4, por autorización del tercero.
	CONSORCIO SECCTORIZACION NM JP	901.963.561-0	MNJP 1	6-nov-25	55.329.450,00	55.329.450,00	37.677.561,00	No aplica
040 - 2025	NLZ CONTRUCTORA SAS	900.530.055-3	2104	10-dic-25	120.851.684,00	120.851.684,00	111.357.576,00	No aplica
Totales					2.971.935.838,00	3.357.918.738,00	3.218.189.534,00	

De acuerdo con el cuadro anterior, de un neto a pagar en todos los contratos analizados, por la suma de (TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS) $3.357.918.738,00, se ha cancelado la suma de (TRES MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENCUATRO PESOS) $3.218.189.354,00, distribuidos como sigue a continuación:

1- 1- En el contrato 001-2025, a nombre de MAPER SA, con nit 890.929.497, se canceló un valor de (DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS) $2.775.919.900,00 correspondiente a las facturas FM98837, a través del banco ITAU el 5 de enero de 2026.

2- En el contrato 019-2025, a nombre de NLZ CONTRUCTORA SAS, con Nit 900.530.055-3, se canceló un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS

($267.226.297), correspondiente a las facturas 2099, 2101 y 2102, a través de los bancos de Bogotá e ITAU el 26 de diciembre de 2025.

3- En el contrato 021-2025, a nombre de CONSORCIO SECCTORIZACION NM JP, con Nit 01.963.561-0, se canceló un valor de SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE. ($63.685.761), correspondiente a las facturas MNJP 1, a través del banco de Bogotá el 10 de diciembre de 2025. La factura MNJP 2 se le canceló a la empresa EUROCAPITAL SAS con NIT 901.784.163-4, por autorización del tercero, a través del banco de ITAU el 13 de enero de 2026. La factura MNJP 3 por valor de NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS MCTE. ($94.094.700), está programado para el 10 de febrero de 2026.

4- En el contrato 040-2025, a nombre de NLZ CONTRUCTORA SAS, con Nit 900.530.055-3, se canceló un valor de CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($111.357.576) correspondiente a la factura 2104, a través del banco se Bogotá el 13 de enero de 2026.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la Actuación Especial de Fiscalización, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias no constituyó hallazgos.

ALCIBALDO ENRIQUE CRUZ LEON
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (D)

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Equipo Auditor – Fernando Batista Castillo	P.U. - Líder	
Revisó	Germán Alonso Hernández Osorio	P.E. - Supervisor	
Visto Bueno	Luis Carlos Gil Cadavid	Director D.T.A.F.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS
ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACION

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor	Referenciación[1]
1. Administrativos	0		
2. Disciplinarios	0		
3. Penales	0		
4. Fiscales	0	$	